RESOLUCION Nº 2676

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A." Y "PRODOC S.A", PARA LA PROVISION DE IMPRESIONES GRAFICAS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS N° 2, 5, 6, 7 Y 8.-

San Lorenzo, 08 de octubre del 2012.-

VISTO:

Las notas presentadas por la Unidad Técnica Administrativa de la Dirección General de Salud Animal de Identidad y Trazabilidad (DIGESIT) de fecha 30 de diciembre de 2011; la nota DIGECIPOA Nº 1484 presentada por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA) de fecha 14 de noviembre de 2011, en las cuales solicitan la adquisición de productos de Papel, Cartón e Impresos y la nota de la División de Ingresos Departamento de Tesorería de fecha 21 de junio de 2012 por la que solicita la impresión de estampillas, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 871/2012 de fecha 05 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, creado por Resolución Nº 2165 de fecha 28 de agosto de 2012, en el cual comunica que el 10 de setiembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A", "ARTEMAC S.A" y "PRODOC S.A"**, la firma ARTEMAC S.A ha presentado su formulario de oferta con lista de precios de forma deficiente en cuanto al llenado de la marca y procedencia del producto, motivo por el cual se procedió a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma, quedando las demás firmas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"IMPRENTA GAMA S.A", "GRAFICENTRO S.R.L", "INDUGRAF", "AGR S.A" y "ARTEMAC S.A."**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

a) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems Nº 1 y 4 la suma total de G. 126.060.000 (ciento veintiséis millones sesenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2676

b) PRODOC S.A, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 3 la suma de G. 45.440.000 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la provisión de Impresiones Graficas solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, para los ítems N° 1 y 4 por la suma total de G. 120.407.100 (ciento veinte millones cuatrocientos siete mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser la única oferta presentada en dichos ítems que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC. El ítems N° 4 fue disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

PRODOC S.A, para el ítem N° 3 por la suma total de G. 45.440.000 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, se ha declarado desierto los ítems N° 2, 5, 6, 7 y 8, teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la firma oferente ARTEMAC S.A, no fue apta para la evaluación.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2676

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Impresiones Graficas a las firmas, **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, para los ítems N° 1 y 4, por la suma total de G. 120.407.100 (ciento veinte millones cuatrocientos siete mil cien guaraníes) y a la firma **PRODOC S.A**, para el ítem N° 3, por la suma total de G. 45.440.000 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Declarar desierto los ítems N° 2, 5, 6, 7 y 8, teniendo en cuenta que la única oferta presentada, por la firma oferente ARTEMAC S.A, no fue apta para la evaluación.

3º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**: 1.1.0.330.30.1 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos G. 106.260.000 (ciento seis millones doscientos sesenta mil guaraníes), 2.1.5.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos G. 14.147.100 (catorce millones ciento cuarenta y siete mil cien guaraníes) y **PRODOC S.A:** 2.1.4.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos G. 45.440.000 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py